

## FALLO DE LA ADJUDICACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. IEEV-MOB-001-21, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver; siendo las 13:00 horas del día 06 de julio del 2021, los suscritos, los C.C. **Lic. Hugo Luis Martínez Bouzas**, Subdirector Administrativo; **Arq. Erick Tobón López**, Representante del Subdirector de Planeación y Seguimiento Técnico; **Arq. Julio Carmelo Báez Sosa**, Subdirector de Proyectos; **Ing. Oscar Hernández Vázquez**, Subdirector de Construcción; **Lic. Guadalupe Ivett Xilot Pale**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **Lic. Jesús Flores Espinosa**, Representante del Departamento Jurídico, **Lic. Erik Paulino García Regalado**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios en Generales, **Ing. Miralde Zuzette Xolo Chipol**, Jefa de la Oficina de Adquisiciones, todos servidores públicos del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, **Mtro. Omar Salazar Linares**, Titular del Órgano Interno de Control, dictaminan con base a la documentación que integra el expediente para la emisión del fallo, por lo que: -----

### RESULTADO

**PRIMERO.** - Que el objeto de la presente licitación, es la adquisición de Equipos de Cómputo para diversas áreas del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, cuenta con los recursos de Gastos de Supervisión, 2%, Programas FAM potencializado.-----

**SEGUNDO.** - Que, para la referida adquisición, correspondió a la modalidad de Adjudicación por invitación a cuando menos tres proveedores a lo establecido en los artículos 42, 43, 44, 45, 46, 48, 50, 51, 52, 53, 54 y 54 bis **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** -----

**TERCERO.** - Que con fecha 17 de junio del presente año, mediante oficios con números: IEEV/SA/03083/2021, IEEV/SA/03082/2021 y IEEV/SA/03081/2021 respectivamente, se hizo llegar la invitación y bases para la Adjudicación por invitación a cuando menos tres proveedores No. IEEV-MOB-001-21, de manera personal a los proveedores: **PROSERMAC S.A DE C.V., HERNANDEZ SOLANO ANSELMO. Y PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA S.A DE C.V.**, todos registrados en el padrón de proveedores del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, turnándose, en términos del artículo 43 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, al Órgano Interno de Control en el Instituto de Espacios Educativos, la invitación y bases para su participación, y a las áreas internas de la Convocante, obteniéndose de todos ellos los acuses de recibo correspondientes, que se encontraran agregados en el expediente de la presente licitación.-----

**CUARTO.** - Que, de conformidad con las bases y oficios remitidos, el día 29 de junio de 2021, se celebró la junta de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de los servidores públicos el **Lic. Hugo** -----

Luis Martínez Bouzas, Subdirector Administrativo: Ing. Erick Tobón López, Representante de la Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico; Arq. Julio Carmelo Báez Sosa, Subdirección de Proyectos: Ing. Rosendo Hernández Hernández Representante del Subdirector de Construcción: Lic. Guadalupe Ivett Xilot Pale, Jefa del Departamento de Recursos Financieros: Lic. Jesús Flores Espinoza, en Representación del Departamento Jurídico, Lic. Erik Paulino García Regalado, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, Ing. Miralde Zuzette Xolo Chipol, Jefa de Oficina de Adquisiciones: todos ellos del Instituto de Espacios Educativos, así mismo en cumplimiento al artículo 43 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Intervino de parte del Órgano Interno de Control, el Mtro. Omar Salazar Linares, Titular del Órgano Interno de Control en el IEEV.; recibándose propuestas de manera formal en tiempo y forma de tres proveedores, dejándose constancia de esta junta en el acta y sus respectivos anexos, documentos que fueron debidamente suscritos sin oposición alguna por todos los que en ella intervinieron, mismo que se encontraran agregados en el expediente de la Licitación.-----

QUINTO. - Que consta en el acta de la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, que se desarrolló en términos de los artículos 34, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, encontrándose presente los integrantes de la Comisión de Licitación, así como el Mtro. Omar Salazar Linares, Titular del Órgano Interno de Control en el IEEV., por lo que respecta a los proveedores invitados, se contó con la participación de: PROSERMAC S.A DE C.V., HERNANDEZ SOLANO ANSELMO. Y PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA S.A DE C.V., quienes optaron por enviar previamente sus propuestas técnicas y económicas, las cual fueron recibidas mediante sello del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Subdirección Administrativa, que como se desprende en el Acta de la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, posteriormente se procedió a la apertura en primer término de los sobres de las proposiciones técnicas dándose lectura a las propuestas y efectuando una revisión cuantitativa de la documentación contenida en los sobres, recibándose para su evaluación cualitativa de las propuestas de los licitantes: PROSERMAC S.A DE C.V., HERNANDEZ SOLANO ANSELMO. Y PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA S.A DE C.V., que cumplieron cuantitativamente, asiéndose constar en esta acta, la determinación de la Comisión de Licitación de proceder a la evaluación y emisión del dictamen técnico respectivo.-----

SEXTO. - Hecho lo anterior, se aperturaron los sobres que contienen las proposiciones económicas de los licitantes PROSERMAC S.A DE C.V., HERNANDEZ SOLANO ANSELMO. Y PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA S.A DE C.V., dándose lectura a los precios ofertados con IVA., para la partida número 1, en concurso. Las propuestas técnicas y económicas, así como el acta de dicha junta fueron firmadas sin oposición alguna por los servidores públicos

integrantes de la Comisión de Licitación y la representación del Órgano interno de Control. -----  
Acorde a lo anterior expuesto, y; -----  
-----

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** - Que el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz está legalmente facultado con fundamento en lo que establecen los artículos 10 segundo y tercer párrafo, 15 y demás relativos y aplicables de la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**: artículo 25 fracción v, 39,40,41,52 de la **Ley de Coordinación Fiscal**; clausula tercera del Acuerdo por el que se emiten los **Lineamientos para la aplicación de los recursos para la conservación y mantenimiento de proyectos de la INFE en el Programa FAM Potenciado**, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 8 de julio de 2020; artículos 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 54 Bis de la **Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico**; artículo 9 Bis, 186 fracciones III, XXXIII, XLI y 213 del **Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**; y su reglamento y demás aplicables del **Decreto que crea al Instituto de Espacios Educativos como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Veracruz y Sectorizado a la Secretaria de Educación, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio**, para la Celebración de Licitaciones y para la Adjudicación de los pedidos o contratos respectivos.-----

**SEGUNDO.** - Que, con fundamento en lo señalado en la cláusula sexta de las bases de Licitación, las propuestas técnicas presentadas por los licitantes: **PROSERMAC S.A DE C.V., HERNANDEZ SOLANO ANSELMO. Y PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA S.A DE C.V.**, fueron remitidas a la Subdirección Administrativa y al área de Recursos Materiales y Servicios Generales para efectos de que se realizara la evaluación que se refiere el artículo 43 de la **Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico** -----

**TERCERO.** - Que, conforme al considerando anterior, la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas estuvo a cargo del personal de la Subdirección Administrativa y del área de Recursos Materiales y Servicios Generales quienes emitieron el dictamen técnico , mismo que se adjunta al presente, en el cual se determina lo siguiente: -----

- El licitante **PROSERMAC S.A DE C.V.**, Participa en las partidas número: 1, 2, y 3 de este concurso, en el que **cumple** satisfactoriamente con las especificaciones, características y cantidades establecidas en las bases, anexo técnico (Anexo No. 1) del presente procedimiento.-----

- El licitante: **PRODUCTOS DIGITALES PARA OFCINA S.A DE C.V.**, participa en las partidas número: 1, 2, y 3 de este concurso, en el que **cumple** satisfactoriamente con las especificaciones, características y cantidades establecidas en las bases, anexo técnico (Anexo No. 1) del presente procedimiento.-----
- El licitante **ANSELMO HERNANDEZ SOLANO.**, participa en las partidas número: 1, 2, y 3 de este concurso, en el que **cumple** satisfactoriamente con las especificaciones, características y cantidades establecidas en las bases, anexo técnico (Anexo No. 1) del presente procedimiento.-----

**CUARTO.** - De conformidad con el artículo 44 de la **Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público** y la cláusula décima segunda, segundo y tercer párrafo de las bases de licitación, el fallo beneficiario al licitante que cumpla con los requisitos de las bases y anexos técnicos, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega. Conforme a lo determinado en el presente **Considerando** del presente Dictamen, seguidamente se procedió al análisis y comparación de los precios ofertados por los Licitantes, resolviendo la comisión de licitación y con fundamento en el artículo 42 y 43 de la **Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, que la adjudicación de la partida número 1 del concurso, relativa a la adquisición de un plotter para diversas áreas del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz; se efectúa a favor de los licitantes que cumplieron técnicamente con las especificaciones, características y cantidades establecidas en las bases y anexo técnico de la presente licitación y presentar las ofertas económicas solventes más bajas y satisfactorias para el interés económico del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, en los siguientes términos y montos.-----

1. Al licitante **ANSELMO HERNANDEZ SOLANO.**, se le adjudica las adquisiciones de las partidas número: 1, 2 y 3 por un importe total de \$766,305.28 (setecientos sesenta y seis mil trescientos cinco pesos 28/100 M.N.,) con IVA incluido, toda vez que se cumple satisfactoriamente con las especificaciones, características y cantidades establecidas en el anexo técnico y bases de la presente licitación, y presenta la oferta económica solvente más baja cumpliéndose lo indicado en el considerando cuarto y satisfactoria para el interés económico del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz.-----
2. Que la empresa **PROSERMAC S.A DE C.V. y PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA S.A DE C.V.**, quedan descalificadas toda vez que presentan precios por encima del presupuesto establecido para la presente licitación. -----

**QUINTO.** – Por lo anteriormente expuesto y con fundamentos en los artículos 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, y demás relativos de la **Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público**; artículo 25 fracción V, 39,40,41,52 de la **Ley de Coordinación Fiscal**; clausula tercera del Acuerdo por el que se emiten los **Lineamientos para la aplicación de los recursos para la conservación y mantenimiento de proyectos de la INFE en el Programa FAM Potenciado**, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 8 de julio de 2020, con Personalidad Jurídica y Patrimonio propio, y en apego en las cláusulas quinta, sexta, séptima, octava, novena, decima, decima primera, decima segunda de las bases y demás relativas de la licitación en cuestión y con sustento en el dictamen Técnico-Económico que antecede, se emite el siguiente: -----  
-----  
-----

### RESUELVE

**PRIMERO.** - Que en cumplimiento al artículo 43 **Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, y lo señalado en la cláusula sexta de las bases de licitación, las propuestas técnicas presentadas por los licitantes: **PROSERMAC S.A DE C.V., HERNANDEZ SOLANO ANSELMO. Y PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA S.A DE C.V.**, fueron remitidas a la Subdirección Administrativa y al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, para efectos de la evaluación cualitativa.-----  
-----

**SEGUNDA.** – Que la evaluación cualitativa de la proposición estuvo a cargo del personal de la Subdirección Administrativa y el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales en el que se determina lo siguiente:-----  
-----

- El licitante **PROSERMAC S.A DE C.V., PARTICIPA** en las partidas número 1, 2 y 3 de este concurso, en la que **CUMPLE** satisfactoriamente con las especificaciones, características y cantidades en las bases, anexo técnico (anexo No. 1) del presente procedimiento. -----  
-----
- El licitante **HERNANDEZ SOLANO ANSELMO., PARTICIPA** en las partidas número 1, 2 y 3 de este concurso, en la que **CUMPLE** satisfactoriamente con las especificaciones, características y cantidades en las bases, anexo técnico (anexo No. 1) del presente procedimiento. -----  
-----
- El licitante **PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA S.A DE C.V., PARTICIPA** en las partidas número 1, 2 y 3 de este concurso, en la que **CUMPLE** satisfactoriamente con las especificaciones, características y cantidades en las bases, anexo técnico (anexo No. 1) del presente procedimiento. -----  
-----

**TERCERO.** – Que conforme al considerando tercero, cuarto y quinto, al resolutivo que antecede, a las propuestas económicas presentadas en la licitación, se determina adjudicar la partida número 1, 2 y 3 en concurso a favor de los licitantes que cumplieron técnicamente con las especificaciones, características y cantidades establecidas en las bases y anexo técnico de la presente licitación y presenta la oferta económica solvente más baja y conveniente para el interés económico del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, en los siguientes términos y montos.-----

1. Al licitante **HERNANDEZ SOLANO ANSELMO.**, se le adjudica las adquisiciones de las partidas número: 1, 2 y 3 del concurso, por un importe de **\$766,305.28 (setecientos sesenta y seis mil trescientos cinco pesos 28/100 M.N.)** con IVA incluido, toda vez que cumple satisfactoriamente con las especificaciones, características y cantidades establecidas en el anexo técnico y bases de la presente licitación, y presenta la oferta económica solvente más baja cumpliéndose lo indicado en el considerando cuarto y satisfactoria para el interés económico del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz.-

**CUARTO.** – Apercíbase al licitante **HERNANDEZ SOLANO ANSELMO.**, para que a través de su representante legal, concurra a Firmar el contrato respectivo al día 13 de julio del año en curso, ante la oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales perteneciente a la Subdirección Administrativa de este Instituto, debiendo presentar lo correspondiente en la cláusula décima tercera de las bases de licitación y en cumplimiento al artículo 9 BIS del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la **Constancia de cumplimiento de Obligaciones Fiscales** por contribuciones estatales, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN; Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales respecto al impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria; Constancia de Situación Fiscal, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, así como la Fianza que garantice su cumplimiento dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma de contrato, ya que de lo contrario se aplicara la pena convencional establecida en la cláusula decima octava, decima novena y vigésima de la presente licitación. En caso de que el licitante adjudicado no se presente a suscribir el contrato en el plazo establecido, se procederá de conformidad con lo previsto en el artículo 54 y 66 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.-----

**QUINTO.** - En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, hace del conocimiento de los licitantes que la invitación a cuando menos tres personas, solo estará legitimado para inconformarse quien haya recibido invitación, dentro de los seis días hábiles siguientes; la inconformidad deberá presentarse por escrito, directamente en las

oficinas de la Secretaría de la Función Pública o a través de CompraNet, el cual se sustanciará en términos de lo que establece el artículo 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

**SÉPTIMO.-** Notifíquese por escrito el fallo correspondiente a las Empresas participantes, al Órgano Interno del Control en el IEEV y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.-----

Así lo dictaminaron y proveyeron los servidores públicos de este Instituto, integrantes de la Comisión de Licitación formada para la adjudicación por invitación a cuando menos tres proveedores No. IEEV-MOB-001-21, relativa a la adquisición de equipo de cómputo para diversas áreas del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, firmando al calce y margen para debida constancia.

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.**

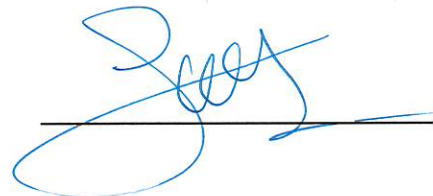
**LIC. HUGO LUIS MARTINEZ BOUZAS**  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE  
ADQUISICIONES.



**LIC. ERIK PAULINO GARCIA REGALADO**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ DE  
ADQUISICIONES.



**L.C. GUADALUPE IVETT XILOT PALE**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
FINANCIEROS Y VOCAL DEL SECTOR PÚBLICO  
DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES.





**ARQ. JULIO CARMELO BÁEZ SOSA**  
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS Y  
VOCAL DEL SECTOR PÚBLICO DEL  
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES

**ING. OSCAR HERNANDEZ VAZQUEZ.**  
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y  
VOCAL DEL SECTOR PÚBLICO DEL  
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES

**ARQ. ERICK TOBON LOPEZ**  
REPRESENTANTE DEL SUBDIRECTOR  
DE PLANEACION Y SEGUIMIENTO TECNICO  
Y VOCAL DEL SECTOR PUBLICO DEL  
SUBCOMITE

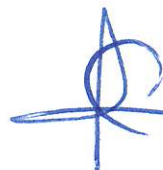
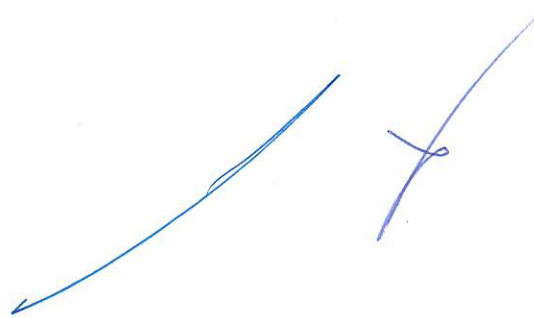
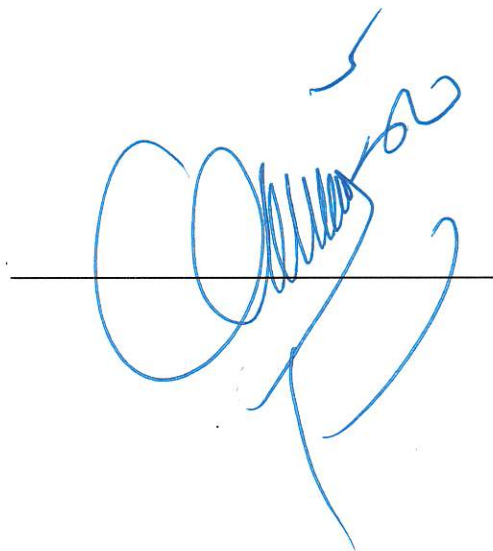
**LIC. JESUS FLORES ESPINOSA**  
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO  
Y VOCAL DEL SECTOR PÚBLICO  
DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES.

**ING. MIRALDE ZUZETTE XOLO CHIPOL**  
JEFA DE OFICINA DE ADQUISICIONES  
DEL IEEV



**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IEEV**

**MTRO. OMAR SALAZAR LINARES**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL EN EL IEEV



3



ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE DEL DICTAMEN TECNICO- ECONOMICO DE LA ADJUDICACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. IEEV-MOB-001-21, RELATIVA A LA ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA DIVERSAS AREAS DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE FECHA 06 DE JULIO DEL 2021.





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SEV  
Secretaría  
de Educación

IEEV  
Instituto de Espacios Educativos  
del Estado de Veracruz



06 de julio de 2021, Xalapa, Ver.  
Subdirección Administrativa.  
Oficio No. IEEV/SA/RMySG/3332-A/2021  
Asunto: Notificación de Fallo

**ANSELMO HERNANDEZ SOLANO**  
**REPRESENTANTE:** ANSELMO HERNANDEZ SOLANO  
DOMICILIO: RUIZ CORTINES NO.161  
COL. REPRESA DEL CARMEN, XALAPA  
**PRESENTE:**

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula Decima Segunda base de la Licitación Invitación a cuando menos tres proveedores **IEEV-MOB-001-21 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO** y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 37 y 46 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, le notifico el Fallo de la Licitación **NO. IEEV-MOB-001-21 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO**, mismo que se anexa al presente, no omito informarle que el fallo será publicado en la página CompraNet y en el portal de transparencia de este Instituto, así como en la tabla de avisos del mismo.

Por esta razón y toda vez que su representada resulto adjudicada de las partidas 1, 2 y 3, se le solicita que concurra a suscribir el contrato correspondiente el día 13 de julio del presente año en un horario de 09:00 a 14:00 hrs., ante la Subdirección Administrativa de este Instituto. En caso de que el Licitante Adjudicado no se presente a suscribir el contrato en el plazo establecido, se procederá de conformidad a lo dispuesto por los artículos 46, 47, 48 y demás relativos y aplicables de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.

Agradeciendo de antemano su atención, hago propicia la ocasión para reiterarle mis más distinguidas consideraciones.

**ATENTAMENTE**

*Confirmando de Recibido*  
*Anselmo Hernández Solano*  
*06/Julio/2021*

*Hugo L. Martínez Bouzas*  
**LIC. HUGO LUIS MARTINEZ BOUZAS**  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL IEEV

*CGJ*

C.c.c Ing. Ricardo García Jiménez. - Director General del IEEV. Para su conocimiento. -presente  
C.c.c Lic. Erik Paulino García Regalado. - Jefe del Depto. De Recursos Materiales y Serv. Grales. Mismo fin.



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SEV  
Secretaría  
de Educación

IEEV  
Instituto de Espacios Educativos  
del Estado de Veracruz

2021 / 200 AÑOS  
DEL MÉXICO  
INDEPENDIENTE  
TRATADOS DE CORDOBA

VERA  
CRUZ  
MELLENA DE ORGULLO

06 de julio de 2021, Xalapa, Ver.  
Subdirección Administrativa.  
Oficio No. IEEV/SA/RMySG/3330-A/2021  
Asunto: Notificación de Fallo


**PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA S.A DE C.V.**  
**REPRESENTANTE: RODRIGUEZ SERRANO VICTOR ELIAS**  
DOMICILIO: LUCIO BLANCO NO.102  
COL. UNIDAD MAGISTERIAL, XALAPA  
**PRESENTE:**

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula Decima Segunda base de la Licitación Invitación a cuando menos tres proveedores **IEEV-MOB-001-21 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO** y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 37 y 46 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, le notifico el Fallo de la Licitación **NO. IEEV-MOB-001-21 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO**, mismo que se anexa al presente , no omito informarle que el fallo será publicado en la página CompraNet y en el portal de transparencia de este Instituto, así como en la tabla de avisos del mismo.

Agradeciendo de antemano su atención, hago propicia la ocasión para reiterarle mis más distinguidas consideraciones.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. HUGO LUIS MARTINEZ BOUZAS**  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL IEEV

Recibido  
06.07.21  
Andreg Juárez  


C.c.c Ing. Ricardo García Jiménez. - Director General del IEEV. Para su conocimiento. -presente  
C.c.c Lic. Erik Paulino García Regalado. - Jefe del Depto. De Recursos Materiales y Serv. Grales. Mismo fin.

Carretera Federal Xalapa-Veracruz Kilómetro 1.900, Col Fuentes de las Ánimas  
CP 91190, Xalapa, Veracruz  
Tel. 01 228 812 5160  
[www.espacioseducativos.gob.mx](http://www.espacioseducativos.gob.mx)

06 de julio de 2021, Xalapa, Ver.  
Subdirección Administrativa.  
Oficio No. IEEV/SA/RMySG/3331-A/2021  
Asunto: Notificación de Fallo

**PROSERMAC S.A DE C.V.**

**REPRESENTANTE:** MARCUE ROMERO OSCAR

DOMICILIO: AV. MIGUEL ALEMAN NO. 1517

COL. PASCUAL ORTIZ RUBIO, VERACRUZ

**PRESENTE:**

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula Decima Segunda base de la Licitación Invitación a cuando menos tres proveedores **IEEV-MOB-001-21 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO** y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 37 y 46 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, le notifico el Fallo de la Licitación **NO. IEEV-MOB-001-21 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO**, mismo que se anexa al presente, no omito informarle que el fallo será publicado en la página CompraNet y en el portal de transparencia de este Instituto, así como en la tabla de avisos del mismo.

Agradeciendo de antemano su atención, hago propicia la ocasión para reiterarle mis más distinguidas consideraciones.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. HUGO LUIS MARTINEZ BOUZAS**  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL IEEV

C.c.c Ing. Ricardo García Jiménez. - Director General del IEEV. Para su conocimiento. -presente  
C.c.c Lic. Erik Paulino García Regalado. - Jefe del Depto. De Recursos Materiales y Serv. Grales. Mismo fin.

Carretera Federal Xalapa-Veracruz Kilómetro 1.900, Col Fuentes de las Ánimas  
CP 91190, Xalapa, Veracruz  
Tel. 01 228 812 5160  
www.espacioseducativos.gob.mx

PROSERMAC, S.A. DE C.V.  
PRO-030310-JFO  
AV. MIGUEL ALEMAN No. 1571  
FRACC. MODERNO  
01 (229) 935 68 44

Recibido Jorge Morgan A.  
06/Julio/2121  
